



Proyecto IFR4NPO

Resumen de los debates y
peticiones
Reunión del Grupo Consultivo de
Profesionales

14 de diciembre de 2022
PAGED08



Este documento se ha redactado en inglés y se ha traducido automáticamente mediante un programa informático. No podemos garantizar la exactitud de la traducción.

Acrónimos

- GAP - Grupo Asesor de Profesionales
- IFR4NPO - International Financial Reporting for Non Profit Organisations (Proyecto)
- NIIF para PYME - Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)
- OSFL - Organizacion Sin Fines de Lucro
- INPAG - International Non-Profit Accounting Guidance (el nombre de la Guía elaborada por el proyecto IFR4NPO).
- IPSAS - Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
- PG - Proyecto de Guía
- SORP - Declaración de Prácticas Recomendadas

Estado de este documento

- La función del Grupo Asesor de Profesionales (GAP) consiste en presentar los diversos puntos de vista de los distintos usuarios de las orientaciones que el proyecto pretende elaborar, aportando su contribución al Equipo del Proyecto IFR4NPO y al Grupo Asesor Técnico.
- El GAP no está obligado a llegar a un consenso y no toma decisiones formales ni vota. Las opiniones compartidas por miembros individuales del GAP no son necesariamente las de todo el GAP o del Proyecto IFR4NPO.
- La grabación recoge literalmente las opiniones de cada uno de los miembros del GAP.
- Este documento sirve para recoger un resumen de las principales opiniones compartidas en las sesiones plenarias, en forma de compendio de los debates, y las peticiones dirigidas a los miembros del GAP o procedentes de ellos.
- Este documento debe leerse junto con los documentos y preguntas de la reunión, disponibles [aquí](#).

Asistencia

Notas

La reunión se celebró en línea, estuvo presidida por Tim Boyes-Watson y asistieron los miembros del equipo del proyecto IFR4NPO Samantha Musoke, Karen Sanderson, Paul Mason y Phill Trotter, además de los siguientes miembros del GAP:

Dorothea Malloy, Karina Vartanova, Kenneth Makanga, Masayuki Deguchi, Nigel Davies, Oumou Wane Toure, Pablo San Martín, Paul Winrow y Pesh Framjee.

Carolyn Cordery pide disculpas, pero presenta sus comentarios por escrito.



Agenda

1. Gastos de subvención
2. Ingresos
3. Divulgación para PG1

1.1 Gastos de las subvenciones - organigrama

- Durante la reunión se presentó un organigrama, que puede verse en el vídeo de la reunión a las 05:00 horas.
- No formaba parte de los documentos publicados por el GAP y no se reproduce aquí, pero se preparó informalmente como ayuda visual para facilitar el debate.

1.1 Gastos de las subvenciones - comentarios sobre el organigrama

Resumen del debate

- Comentarios de los miembros del GAP
 - Sería útil ver cómo encajan las obligaciones implícitas. Una obligación implícita puede no ser exigible, pero debería dar lugar al reconocimiento de un pasivo/provisión.
 - Es habitual que los otorgantes incluyan cláusulas estándar en los convenios de subvención con palabras del tipo: "si no disponemos de fondos, no estaremos obligados a pagar la subvención". En el UK SORP, los pasivos asociados a las obligaciones de subvención podrían reconocerse incluso con esta cláusula, ya que el concedente no prevé de forma realista la retirada de la subvención.
 - La contrapartida total de la subvención se desglosa en "derechos de subvención", independientes de los tramos de fondos transferidos. Las transferencias de efectivo se refieren más a menudo a un plan de pago que a la satisfacción de derechos. Esto puede suscitar dudas.
 - La viabilidad de medir un "derecho de satisfacción" requerirá orientación, especialmente en el contexto de derechos de satisfacción menos tangibles en proyectos que implican defensa, mediación y consolidación de la paz.

Solicitudes

- Haga un hueco para explicar por qué es importante este tratamiento contable. En algunos países, las organizaciones filantrópicas están obligadas a "gastar" una determinada cantidad de su dotación cada año para mantener los privilegios fiscales asociados a su estatus.

1.1 Gastos de las subvenciones - comentarios sobre el organigrama

Resumen del debate

- Comentarios de los miembros del GAP
 - Consideremos el caso de una OSFL que tiene la obligación implícita de conceder una subvención antes de que el beneficiario cumpla determinados derechos de satisfacción. Es de suponer que, en este caso, se requeriría la creación tanto de una provisión como de un activo de prepago de la subvención?
 - Será importante destacar el aspecto del reflejo: ¿los criterios de reconocimiento para que un otorgante reconozca un gasto de subvención reflejan los criterios para que un beneficiario reconozca el ingreso? Las prácticas actuales no reflejan estos criterios, lo que significa que el sistema en su conjunto no es muy coherente.

1.1 Gastos de las subvenciones - comentarios sobre el organigrama

Resumen del debate

- Comentarios de la secretaría
 - Una obligación constructiva puede dar lugar a un acuerdo vinculante, y esto se explicará con más detalle en las orientaciones.
 - La Guía de aplicación que se está elaborando incluirá la consideración de si el otorgante puede evitar la transferencia de forma realista.
 - INPAG incluirá una serie de ejemplos concretos para dar vida a los "derechos de satisfacción".

Solicitudes

- Se pidió a los miembros del GAP que compartieran con la secretaría ejemplos de acuerdos de subvención.



1.1 Gastos de subvención - terminología

Resumen del debate

- Acuerdo vinculante: comentarios de los miembros
 - Un miembro consideró que este término era un reto, porque implica exigibilidad legal, y sin embargo en el caso de las obligaciones constructivas, dicha exigibilidad legal puede no existir. Una característica fundamental de la contabilidad sin ánimo de lucro es que la decisión de pagar una subvención es, en última instancia, discrecional. Quizás un acuerdo "escrito" o "formal" sería más apropiado en este contexto, en el que los acuerdos no legales o no contractuales son habituales, pero pueden no ajustarse a la comprensión general del término "vinculante".
 - Otro miembro señaló que muchos donantes utilizan el término "vinculante", que no es ajeno al mundo de las ONL.
 - Sería útil disponer de otros ejemplos de medios equivalentes para hacer cumplir un acuerdo vinculante, si no legal.
 - Las vagas "declaraciones de intenciones" o promesas de conceder subvenciones, sin identificar siquiera a los beneficiarios, o sin que éstos tengan obligaciones, no cumplirían la definición de acuerdo vinculante, y no deberían dar lugar al reconocimiento de un pasivo.
 - En el caso de los acuerdos vinculantes plurianuales, es importante que los responsables de las subvenciones evalúen si disponen de liquidez para hacer frente a tales obligaciones cuando los fondos aún no se hayan dispersado.

1.1 Gastos de subvención - terminología

Resumen del debate

- Acuerdo vinculante - comentarios de la secretaría
 - La prevalencia de acuerdos que no son vinculantes simplifica la contabilidad, reconociendo el gasto de la subvención cuando el otorgante deja de tener el control de los recursos (normalmente en el momento del pago).
 - El término "acuerdo vinculante" se ha tomado del sector público para describir los casos en los que existen obligaciones para **ambas partes**, aunque no exista un contrato aplicable.



1.1 Gastos de subvención - terminología

Resumen del debate

- El término "gastos de subvenciones" podría interpretarse erróneamente como gastos pagados con subvenciones recibidas. Una sugerencia alternativa es "Subvenciones a pagar".
- La definición de gastos de subvención del apartado 2.3 dice "mediante transferencia de efectivo" y no incluye el aspecto de la obligación o el pasivo. La transacción de gastos de subvención en sí es o será una transferencia de efectivo, servicio o bien, pero puede ser necesario modificarla para reflejar una obligación de transferencia.
- El término "extinción de derechos" suena muy jurídico, y sería preferible una alternativa más sencilla en inglés como "fulfilment".
- El término "contraprestación" es extraño e inusual en el sector. Si existiera una alternativa, sería más comprensible. Los miembros propusieron "apoyo financiero, financiación, recursos o valor" como posibles términos a considerar.
- Ejemplos de términos utilizados para describir los acuerdos de contraprestación variable en un contexto de subvención fueron "modo de financiación completa" y "modo de financiación flexible".

1.2 Gastos de las subvenciones: cuestiones prácticas

Resumen del debate

- Comentarios de los miembros del GAP
 - Los estados financieros deben permitir ver si existen obligaciones de conceder subvenciones que no estén respaldadas por fondos para hacer frente a dicha obligación.
 - Consideraciones sobre principal/agente. Los consorcios pueden ser con varias ONL o con una mezcla de entidades del sector privado y sin ánimo de lucro. Debido a las diferentes normas contables, esto puede dar lugar a confusión con respecto al reconocimiento de los gastos de la subvención. ¿La entidad principal debe contabilizar sólo su parte o toda la transacción?
- Comentarios de la Secretaría
 - Se ha decidido que los aspectos relativos a agentes y mandantes se integrarán en cada sección pertinente del INPAG en lugar de en una sección independiente. Por lo tanto, se propone que las Orientaciones básicas y de aplicación incluyan detalles para cubrir estos tipos de situaciones de mandante/agente.

Solicitudes

- Se pidió a los miembros del GAP que compartieran ejemplos de consorcios, especialmente mixtos entre el sector público y el privado, para que la secretaría pueda redactar sus propuestas basándose en estos ejemplos.

1.2 Gastos de las subvenciones: cuestiones prácticas

Resumen del debate

- Comentarios de los miembros del GAP
 - En el contexto de las subvenciones concedidas para la construcción de bienes de capital, el apartado 3.10 describe el reconocimiento en función de los progresos realizados por el beneficiario de la subvención en la construcción del bien. En el mundo comercial, esto podría implicar informes de arquitectos o ingenieros, etc. para verificar el grado de realización. La redacción del apartado 3.10 parece más laxa y podría interpretarse como una correspondencia con el gasto.
 - Un miembro sugirió reforzar la redacción del apartado 3.10 para hacer referencia a una "medición fiable" o a "costes probables". Y que el método de medición debería ser determinado por el otorgante de la subvención, y no por el beneficiario.
 - En la práctica, el nivel de supervisión por parte del otorgante varía según el otorgante y según el nivel de riesgo percibido asociado al beneficiario.
- Comentarios de la Secretaría
 - Las prácticas contables en este ámbito (por ejemplo, el reconocimiento en función de los progresos reales o de la ejecución) podrían impulsar un mejor seguimiento por parte de los proveedores de fondos, es decir, un "mejor comportamiento" en el sector, e incluso ayudar a identificar y prevenir el fraude.

Solicitudes

- Los miembros del GAP solicitaron que las directrices de aplicación o ejecución incluyeran una referencia a las situaciones en las que los donantes conservan un interés residual en los activos.

1.2 Gastos de las subvenciones: cuestiones prácticas

Resumen del debate

- Comentarios de los miembros del GAP
 - En cuanto al apartado 3.10, en algunos casos, las entidades concedentes pueden conservar un interés residual en los activos de capital financiados mediante subvenciones, por ejemplo, especificando que el activo sólo puede utilizarse en determinados programas o actividades, o que debe transferirse a otras entidades.
 - Otro ejemplo sería el de una autoridad local que cediera un terreno para una escuela con la condición de que, si la escuela cerrara, el terreno sería reembolsable. En estos casos, las organizaciones sin ánimo de lucro han defendido que no se reconozca el activo basándose en el control. Pero el miembro argumentó que un acuerdo de este tipo debería dar lugar al reconocimiento del activo asumiendo que se trata de una empresa en funcionamiento. El reconocimiento se reduciría a una evaluación de la probabilidad de tener que devolver el activo.
 - El concepto de "derecho de uso" para el control y reconocimiento de activos también puede ser pertinente en este contexto.
- Comentarios de la Secretaría
 - Las orientaciones aclararán que el proceso de reconocimiento del apartado 3.10 se refiere únicamente a los activos que el cesionario controla, lo que no ocurriría si el cedente conserva un interés residual en el activo. También se ofrecerán orientaciones para los casos en que el cesionario no controle los activos.

1.2 Gastos de las subvenciones: cuestiones prácticas

Resumen del debate

- Comentarios de los miembros del GAP
 - Con respecto a la contraprestación variable, algunos donantes retienen un pago final, que se remite sujeto a la finalización de una auditoría del proyecto y puede reducirse en el importe de cualquier coste no subvencionable identificado por el proceso de auditoría. Si ya se han enviado los fondos, es posible que el beneficiario deba reembolsar los costes no subvencionables. Es relativamente habitual que los beneficiarios hagan provisiones para posibles costes no subvencionables y que los otorgantes retrasen el reconocimiento de un importe final de gastos de la subvención hasta que finalice la auditoría. Las auditorías y la identificación de gastos no subvencionables pueden realizarse hasta 5 años después del final del periodo de subvención.
- Comentarios de la Secretaría
 - El INPAG proporcionará orientaciones para estos casos. Cuando sea probable que se produzcan costes no subvencionables, el tratamiento adecuado sería la provisión.

Solicitudes

- Se pidió a los miembros del GAP que compartieran ejemplos reales de consideración de variables.

1.2 Gastos de las subvenciones: cuestiones prácticas

Resumen del debate

- Comentarios de los miembros del GAP
 - Cuando existen acuerdos vinculantes, si los gastos de la subvención sólo se reconocen en la medida en que los beneficiarios hayan cumplido los derechos de satisfacción asociados a la subvención, esto significa que el tratamiento contable por parte del concedente viene determinado por las acciones del beneficiario. Esto, a su vez, exige que el concedente obtenga información verificada o comprobable del becario. Sin embargo, en la práctica, el grado de supervisión suele estar adecuadamente vinculado al nivel de riesgo. Sería contraproducente y costoso que fuera el tratamiento contable, y no el riesgo, el que determinara los niveles de supervisión.
 - Una forma de evitar este oneroso tratamiento contable sería conceder subvenciones que no entren en la categoría de "acuerdo vinculante". La existencia o no de un acuerdo vinculante, a menudo se haría sobre la base de acuerdos de subvención. Dichos acuerdos suelen contener cláusulas estándar, que pueden reflejar o no el resultado de las evaluaciones de riesgo y los acuerdos de seguimiento. De hecho, éstas pueden incluso cambiar a lo largo de la duración de la subvención.

1.2 Gastos de las subvenciones: cuestiones prácticas

Resumen del debate

- Comentarios de los miembros del GAP
 - Para los otorgantes que necesitan demostrar un nivel de gasto para mantener los privilegios del estatus, el tiempo que transcurre entre la aprobación e incluso la remisión de las subvenciones, y poder reconocer el gasto, puede dar lugar al incumplimiento de tales criterios, debido a factores ajenos a su propio control.
 - Una de las críticas dirigidas al sector no lucrativo es el gasto innecesario o inadecuado (aunque subvencionable), impulsado por la presión de los donantes para cumplir los objetivos de gasto. Un tratamiento contable que obligue a los beneficiarios a extinguir los derechos de satisfacción (normalmente asociados al gasto) antes de que el otorgante pueda reconocer el gasto, podría agravar este problema.
 - Para los donantes de EU., el reconocimiento actual de los gastos de las subvenciones depende de si el beneficiario de la subvención cuenta con una "determinación de equivalencia" que lo considere OSFL según los criterios estadounidenses. Si el beneficiario de la subvención se considera "benéfico", los gastos de la subvención pueden ser reconocidos por el otorgante en el momento de la obligación de desembolso. En caso contrario, el reconocimiento de los gastos por parte del otorgante de la subvención sólo puede efectuarse a medida que el propio beneficiario gasta los fondos. Esto puede tener implicaciones para la definición de beneficiario de la subvención del apartado 2.3.
 - Estas cuestiones prácticas deberían debatirse con el Grupo de Referencia de Donantes.

1.3 Gastos de subvención - Información

Resumen del debate

- Comentarios de los miembros del GAP (P5)
 - Un miembro afirmó el valor de las divulgaciones propuestas, subrayando la importancia de que dichas divulgaciones se limiten únicamente a asuntos materiales.
 - La información debe estar estrechamente relacionada con el informe narrativo. Los usuarios están más interesados en saber qué diferencia pretende marcar el financiador al conceder estas subvenciones. Por ello, el SORP británico exige a las OSAL que faciliten información sobre los beneficiarios de subvenciones institucionales.
 - La información debe ser sencilla, evitando la duplicación y el desglose de datos.
 - Apartado 4.2, clasificación de los gastos de las subvenciones según las rúbricas que aún deben determinarse en la parte 3 del INPAG ED. Si se adopta un enfoque de clasificación funcional del gasto, en el que los gastos se clasifican en función de los tipos de actividades o resultados que promueven, también será importante demostrar que estos costes son subvenciones por naturaleza, de modo que sea posible evaluar la proporción de los costes de una OSAL relacionados con la concesión de subvenciones frente a la ejecución directa de actividades.

2.1 Ingresos

Resumen del debate - 1er trimestre

- Se ha preferido que el INPAG incluya todos los tipos de ingresos en una única sección, en lugar de dividirlos en secciones separadas para los ingresos "de cambio" y "sin cambio". De este modo, se facilita la labor de los usuarios cuando una misma transacción presenta aspectos de intercambio y no intercambio.
- Podría ser útil disponer de una sección separada sobre los regalos en especie, debido a las cuestiones específicas y complejas que plantea su medición. Las secciones de transferencias de efectivo frente a los ingresos en especie podrían ser más útiles que las secciones separadas de ingresos por intercambio/no intercambio.
- Uno de los miembros sugirió que sería preferible una única sección para los casos en los que los elementos en metálico y en especie forman parte de la misma transacción. Otro mencionó que las secciones separadas facilitan la navegación y la aplicación.
- Los términos "intercambio" y "no intercambio" no son familiares en el sector a nivel global, incluso para algunos miembros del GAP. Una distinción entre "ingresos autogenerados" (o un término equivalente) y "subvenciones y donaciones" se ajustaría más a la forma en que el sector piensa y habla de los ingresos. Los ingresos autogenerados pueden tener implicaciones fiscales, mientras que las subvenciones y donaciones no suelen tenerlas.
- La distinción entre restricción y condición no queda clara en la definición de obligación de cumplimiento del apartado 4.8. Se trata de una bifurcación tan importante en el árbol de decisiones del tratamiento contable de los ingresos que debe quedar clara para los usuarios. Se trata de una bifurcación tan importante en el árbol de decisiones sobre el tratamiento contable de los ingresos que debe quedar más clara para los usuarios.



2.2 Ingresos

Resumen del debate - 4º trimestre

- El término "acuerdo vinculante" plantea cuestiones similares a las del debate sobre los gastos de subvención: podría ser mejor una obligación implícita basada en una expectativa razonable de cobro probable.

2.3 Ingresos - Donaciones en especie

Resumen del debate

- Se hicieron varias observaciones sobre la medición de las donaciones en especie, que serán pertinentes para futuros debates, pero que no estaban directamente relacionadas con las cuestiones de este documento del GAP, por lo que no se recogen aquí.